



**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 20**

Construyendo Transparencia

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



**CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA**

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. PREPARACIÓN.....	5
2.1. Reunión para definir Comité Logístico.....	6
2.2. Convocatoria	6
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO	9
3.1. Reunión de alistamiento.....	9
3.2. Organización logística.....	9
3.3. Visita al lugar del evento	15
3.4. Durante el evento	15
3.4.1. Contexto general.....	15
3.4.2. Explicación de la dinámica a seguir.....	16
3.4.3. Inscripción de Intervenciones y Preguntas:.....	21
4. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	27
5. CONCLUSIONES	31
6. OBSERVACIONES	32
7. MEMORIAS FOTOGRÁFICAS	33

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

1. ANTECEDENTES

El proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar a la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario. El Gobierno Nacional concibe la rendición de cuentas social como una relación de doble vía entre la Administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública territorial e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Así mismo, los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés clientes, proveedores, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Por otra parte, rendir cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado (Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, 2009); es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública para explicar logros, dificultades o restricciones, donde el ciudadano que ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma.

Ligado a lo anterior, la rendición de cuentas es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública para explicar, argumentar y hacer un balance de los avances, dificultades, retos y compromisos del Gobierno Municipal. Es una obligación de los representantes de la ciudadanía y un derecho de los ciudadanos y un espacio de diálogo permanente y constructivo entre la Administración, y la ciudadanía en general. Así mismo, dando cumplimiento al Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, el Municipio de El Espinal debe realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública, por su parte, es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC V.2¹, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF, entre los Objetivos de la Rendición de cuentas, se encuentran: *Fortalecer el sentido de lo público. *Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado. *Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. *Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. *Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35295770

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. *Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Por su parte, la Ley 489 de 1998 por la cual se estableció el Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la Administración Pública, señala que todas las Entidades y organismos tienen la obligación de Desarrollar su Gestión acordes con los Principios de la Democracia participativa y democratización de la Gestión Pública, la misma norma establece que se podrán convocar a Audiencias Públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la Formulación, Ejecución o Evaluación de Políticas y Programas a cargo de la Respectiva Entidad.

A nivel normativo, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 establece también, la obligación del Alcalde Municipal para realizar la Rendición Pública de cuentas de los Ciudadanos con el fin de mostrar los avances de su Gestión e incentivar la Participación Ciudadana en la Administración Pública.

En este orden de ideas, y además, dando cumplimiento a los procesos de Fortalecimiento Institucional, contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 'CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA 2020 – 2023', desde la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, se inició con la elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma para el Desarrollo de la Audiencia Pública, teniendo en cuenta que aunque el MURC sugiere que el Ente Territorial, de forma autónoma defina la fecha de realización de la Audiencia Pública Participativa, el DAFP sugiere que esta se lleve a cabo, a más tardar, en el primer semestre del año si se trata de la vigencia anterior, como es el caso para el municipio de Piedras. Por lo anterior, se expidió e hizo pública la Resolución No. 073 del 10 de Febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA SU REALIZACIÓN", justificada además, en que corresponde al Alcalde Municipal, en cumplimiento del deber legal, adoptar el Reglamento por el cual se regirá la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal, con el fin de garantizar que los Interlocutores (Ciudadanía en General, a las Organizaciones Sociales y Económicas, Corporaciones Políticas Administrativas de Elección Popular, Organismos de Control, Autoridades Judiciales, Entidades Estatales de Nivel Nacional y Departamental, Medios de Comunicación) conozcan con anticipación, la manera en la que pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas, asegurando de esta manera, que se encuentra respaldado por un Procedimiento Efectivo y Transparente.

Finalmente, es importante señalar, que en el marco del Estado de "Emergencia Económica, Social y Ambiental", Decretado en Colombia por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020 por el COVID 19, y lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, que prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021, se hace necesario realizar el evento bajo la modalidad semipresencial y transmisión en vivo mediante Facebook-live en la cuenta oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, con el fin de garantizar la participación del ejercicio de Rendición de Cuentas, asegurando de esta manera, que se encuentra respaldado por un Procedimiento Efectivo y Transparente, respetando las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias y policivas, así como los Protocolos de Bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el distanciamiento establecido, y el uso del tapabocas permanente cubriendo boca y nariz lo cual es de carácter obligatorio.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

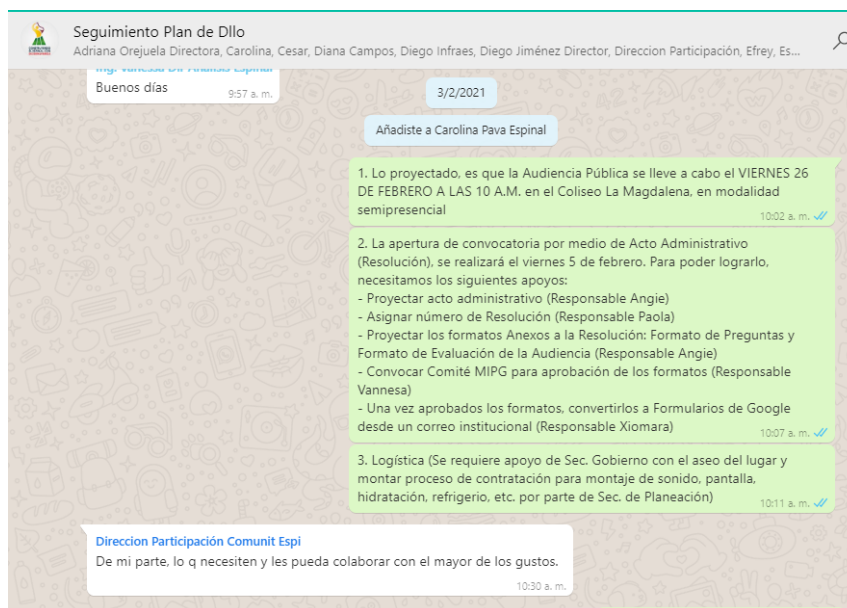
2. PREPARACIÓN

El día 02 de Febrero de 2021, se realizó mesa técnica con Secretarios, Directores, Jefe de Prensa y Asesor Financiero, con el fin de determinar la organización, logística, orientaciones técnicas y metodológicas, responsabilidades y cronograma para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los avances del año 2020.

Producto de la sesión, se lograron definir los siguientes ítems:

1. Fecha, Hora y Lugar: 26 de Febrero de 2021, 10:00a.m., Coliseo La Magdalena.
2. Modalidad: Semipresencial – Alcalde, Secretarios, Directivos y Apoyos Logísticos, junto con invitados de la institucionalidad del municipio de manera presencial; comunidad en general, vía Transmisión por Facebook-Live desde la Fan Page oficial.
3. Definición de responsables de logística, invitaciones, diseño de piezas gráficas, montaje de proceso pre-contractual del apoyo logístico, diseño y aprobación de formatos institucionales requeridos, actos culturales, implementación de Protocolos de Bioseguridad, orden del día, transmisión y cubrimiento, contenidos y presentaciones, entre otros.
4. Canal de comunicación: A fin de plasmar los compromisos adquiridos y hacer seguimiento oportuno al cumplimiento de las responsabilidades, se acordó hacer uso de la Plataforma de Comunicación WhatsApp, mediante conformación de Grupo de contactos.

Posterior a dicha reunión, se procedió a plasmar los compromisos por medio del Grupo ya mencionado:



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

2.1. Reunión para definir Comité Logístico

El mismo día 02 de Febrero de 2021, en horario de la tarde, se adelantó reunión con los Secretarios de Despacho, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, a fin de delegar las responsabilidades logísticas requeridas para el correcto desarrollo de la Audiencia Pública, quedando establecidos de la siguiente manera:

- Apertura de Convocatoria por medio de Acto Administrativo (Resolución), se realizará el viernes 5 de febrero. Para poder lograrlo, se acordaron los siguientes apoyos:
 - Proyectar acto administrativo (Responsable Angie Lozano | Asesora Sec. Planeación)
 - Asignar número de Resolución (Responsable Paola Cartagena | Auxiliar Despacho Alcalde)
 - Proyectar los formatos Anexos a la Resolución: Formato de Preguntas y Formato de Evaluación de la Audiencia (Responsable Angie Lozano | Asesora Sec. Planeación)
 - Convocar Comité MIPG para aprobación de los formatos (Responsable Vannesa Soto | Dir. Análisis)
 - Una vez aprobados los formatos, convertirlos a Formularios de Google desde un correo institucional (Responsable Camila Rojas | Dir. Participación Comunitaria)
- Logística: Se requiere apoyo de la Secretaría de Gobierno y General, con la coordinación del personal de servicios generales para el aseo del lugar.
- Operador Logístico: Estructurar documentos pre-contractuales junto con sus correspondientes presupuestos y cotizaciones, así como montar proceso de contratación en el Portal de Contratación SECOP (Responsables: Angie Lozano | Asesora Sec. Planeación y José Luis Quimbayo | Dir. Contratación).

2.2. Convocatoria

A fin de dar cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del DAFP, se elaboró, envió a revisión jurídica y publicó en la Página Web Institucional, la RESOLUCIÓN No. 073 de Febrero 10 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA SU REALIZACIÓN”².

Complementariamente, desde el Equipo de Prensa, se articularon acciones de promoción del evento por medio del uso de Redes Sociales, como Facebook, desde la Fan Page Oficial de la Alcaldía del El Espinal: <https://www.facebook.com/alcaldiadeelespinal/>.

Por lo anterior, se diseñaron piezas gráficas, con el fin de promocionar el evento virtual a desarrollarse. Dichas publicaciones fueron realizadas los días:

- Febrero 13 de 2021
- Febrero 22 de 2021
- Febrero 25 de 2021

Como evidencia de lo anterior mencionado, a continuación, se muestran las impresiones de pantalla con las Publicaciones originales y su alcance:

² https://www.elespinal-tolima.gov.co/Transparencia/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%20073%20de%202021.pdf?fbclid=IwAR23NzCtB3B8msJZke0QTJOvAyoApi2NF-kIRJ9oBHhLo0E8nAqt4_-2G_k

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

- **Febrero 13 de 2021:**



Link:

<https://www.facebook.com/alcaldiadeelespinal/photos/a.108906763970879/261559632038924/>

- **Febrero 22 de 2021:**



Link:

<https://www.facebook.com/alcaldiadeelespinal/photos/a.151535109708044/268929667968587/>

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

- **Febrero 25 de 2021:**



Link:

<https://www.facebook.com/alcaldiadeeespinal/photos/a.151535109708044/268929667968587/>

Por otra parte, haciendo uso de otros medios masivos de comunicación, como el Perifoneo, éste fue realizado por parte de T&P SOLUCIONES S.A.S NIT 901084364-4, en ejecución del CONTRATO MÍNIMA CUANTIA No. 293 DE FEBRERO 24 DE 2021, cuyo objeto consistió en la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, TOLIMA”, tanto en área urbana, como rural, durante un total de 10 horas.

Finalmente, desde la Oficina de Prensa (Correo Electrónico: prensa@elespinal-tolima.gov.co), se enviaron invitaciones electrónicas a toda la institucionalidad oficial y de grupos de interés, para que asistieran de manera presencial al Coliseo La Magdalena, con el fin de presenciar la Audiencia Pública, de manera directa. Se anexan al presente informe, 31 Invitaciones Electrónicas con el siguiente cuerpo de correo:

25/3/2021

Zimbra:

Zimbra:

prensa@elespinal-tolima.gov.co

Invitación rendición de cuentas Alcaldía del Espinal

De : Prensa <prensa@elespinal-tolima.gov.co>

mié, 24 de feb de 2021 15:56

Asunto : Invitación rendición de cuentas Alcaldía del Espinal

2 ficheros adjuntos

Para : pqr@aaeespinal.com.co

Gerente Silvia Liliana Betancourt
Buenas tardes,

La Alcaldía Municipal de El Espinal, lo invita a participar de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2020, Construyendo Transparencia con Decisión y Firmeza.

Lugar: Coliseo Cubierto La Magdalena
Hora: 10:00 A.M.
Fecha: Viernes 26 de Febrero de 2021

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Feliz tarde.

Oficina de prensa, Alcaldía Municipal de El Espinal



CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA



3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO

3.1. Reunión de alistamiento

El día 25 de Febrero, día previo a la fecha contemplada para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizó reunión del Comité Logístico, así como se ultimaron detalles con el Señor Alcalde Municipal, a fin de realizar simulacro de la Audiencia Pública. Durante la misma jornada, el Contratista hizo la entrega de la Camiseta Institucional de la Jornada, junto con la Gorra Deportiva Institucional, demarcados con el eslogan de la Audiencia, “Construyendo Transparencia con Decisión & Firmeza - 2020”.

3.2. Organización logística

Se citó al personal de apoyo logístico para que asistieran en el Punto de Encuentro, a partir de las 7:30a.m., para que junto con el Operador Logístico contratado, adelantaran todos los preparativos de limpieza, organización y decoración del recinto, así como la instalación de los equipos tecnológicos destinados para la Transmisión Virtual.

El Orden del Día definido para el evento, fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación
2. Oración | Pbro. José Orlando Salazar
Párroco Catedral Nuestra Señora del Rosario
1. Actos protocolarios
2. Lectura del Reglamento | Resolución No. 073 de 2021
3. Proyección Video Institucional
4. Intervención Musical | Casa de la Cultura
5. Proyección Video Institucional | Ayudas Alimentarias
6. Intervención | Alcalde Municipal
7. Presentación Resultados de Gestión 2020
8. Presentación Dancística | Casa de la Cultura
9. Presentación Resultados de Gestión 2020
10. Intervención Ciudadana
11. Cierre

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 20

Las instrucciones dadas para el desarrollo de la precitada agenda, se dieron de la siguiente manera:

*Lectura del Orden del Día a cargo de la Jefe de Prensa, Juana Carvajal.

*Antes de iniciar y en cada espacio, se va a proyectar un vídeo intro (Responsable del Vídeo: Oficina de Prensa)

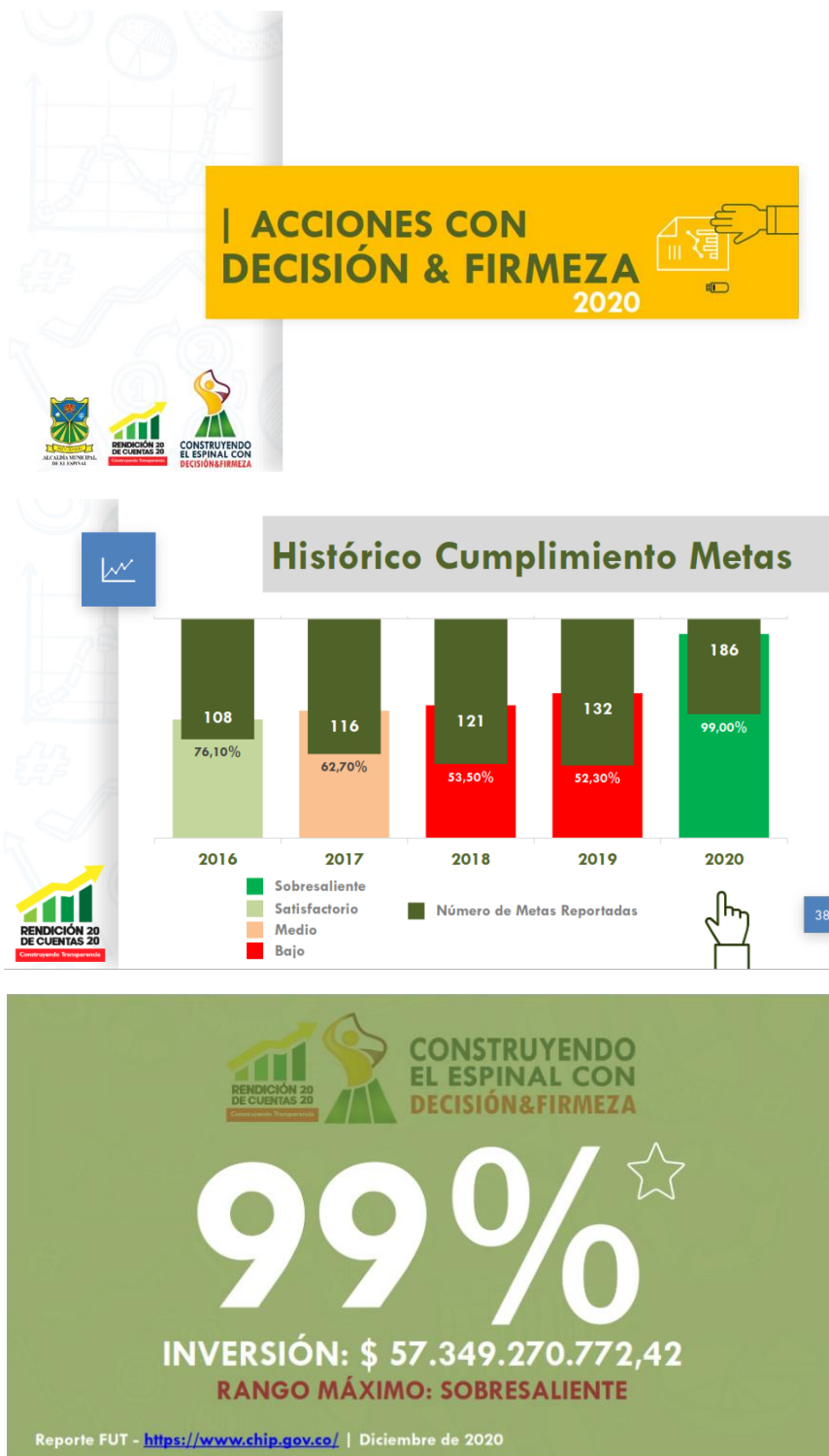
1. Oración de apertura a cargo del Presbítero Orlando Salazar (Responsable de confirmarlo: Jefe de Prensa)
2. Actos Protocolarios (Responsable por Atril, Astas y soporte de las banderas: Diego Jiménez – Director de Cultura y Turismo)
3. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública
4. Presentación Video Institucional (Responsable Oficina de Prensa)
5. Acto cultural (Responsable Diego Jiménez – Director de Cultura y Turismo)

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

6. Presentación Vídeo Ayudas Humanitarias | COVID-19 (Responsable Oficina de Prensa)

7. Intervención Alcalde Municipal

*Para esta intervención, se prepara presentación en MS Power Point, con la información diagramada y resumida de forma comparativa Vigencias 2016 – 2019 y 2020, con corte al 31 de diciembre:



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

8. Presentación Resultados de Gestión (Responsable por videos y cortinas de intro a cada Secretaría: Oficina de Prensa):

- a. -Intervención Secretaría de Gobierno y General (Incluye Segunda Intervención del Sr. Alcalde, con la presentación del Programa Institucional 'ALCALDE AL BARRIO' | Vídeo de apoyo a cargo de Oficina de Prensa)

*Para esta intervención, se prepara presentación en MS Power Point, con la información diagramada y resumida de los resultados más relevantes del Programa Institucional 'ALCALDE AL BARRIO', con corte al 31 de diciembre:



- b. -Intervención Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
- c. -Intervención Secretaría de Desarrollo Social
- d. -Intervención Secretaría de Desarrollo Económico
- e. -Intervención Secretaría de Hacienda y Tránsito

9. Acto cultural (Responsable Diego Jiménez – Director de Cultura y Turismo)

10. Espacio de Participación Ciudadana (Se requiere que al inicio de la Transmisión en Vivo se comparta el Link del Formulario de Preguntas (Responsable Oficina de Prensa y Xiomara), así como de manera presencial es necesario que a la entrada, se dé la opción de entregar el formato a las personas que quieran hacer alguna pregunta (Responsable Camila Rojas- Dir. de Participación Comunitaria), posteriormente, se debe hacer la recepción de las preguntas de la comunidad, para seleccionar 5, de acuerdo con el Reglamento presentado en la Resolución 073 de 2021 (Responsable Angie Lozano | Asesora de Planeación) que serán respondidas durante el desarrollo de la audiencia (Responsable por respuestas, de acuerdo con la temática de la pregunta). Las demás preguntas hechas por medio del formulario virtual o en el formato en físico,

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

serán respondidas en el término de un derecho de petición y será responsabilidad de cada Secretaría o Dirección, según competencia.

11. Evaluación Audiencia (Se requiere que una vez culminen las intervenciones de todas las Secretarías en el Punto 8 del Orden del Día, se comparta el link en la Transmisión en Vivo del Formulario de Evaluación de la Audiencia (Responsable Oficina de Prensa).

*La comunidad va a tener acceso a la Audiencia vía Transmisión en Facebook y la invitación es virtual, por medio de una pieza gráfica publicada en Redes Sociales y Página Web (Responsables Oficina de Prensa y Xiomara). Por otro lado, se requiere que a los que estarán de manera presencial en el recinto, se les haga invitación formal. Los Formatos aprobados ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, son los siguientes:

- Formato Físico y Virtual de Inscripción de Intervenciones y Preguntas relacionadas con las temáticas presentadas durante el desarrollo de la Audiencia Pública, el cual fue difundido mediante el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfwcVybPFfmiE-bct_GLOHwltlwjvh88CdU-FplCckdqch1XA/viewform?usp=sf_link, compartido a su vez, en el Portal Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co

▪ Versión Virtual:



FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES Y PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Construyendo Transparencia con Decisión y Firmeza – Vigencia 2020

Fecha

Fecha

dd/mm/aaaa

Hora

Hora

:

Dirección

Tu respuesta

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

▪ Versión Impresa:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EL ESPINAL – TOLIMA NIT. 890.702.027-0	 CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA
--	--	--

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES Y PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Construyendo Transparencia con Decisión y Firmeza – Vigencia 2020



Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Dirección:	

Observación: Es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar por medio del presente formato, estén relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
Nombre Completo:	
Dirección de Correspondencia:	
Número de Contacto:	
Correo electrónico:	
Grupo al cual pertenece (Si aplica):	
Marque con una equis (x), según sea el caso: Actúa en forma personal ☐ Actúa en representación de un colectivo y organización () ¿Cuál?	
2. PROPUESTA (Describe la propuesta, recomendación, observación, pregunta o sugerencia)	
3. FIRMA	
C.C. No. _____	

Nota: Enviar formato diligenciado a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, ubicada en el Palacio Municipal de la Alcaldía de El Espinal o a los correos electrónicos: contactenos@elespinal-tolima.gov.co | planeacion@elespinal-tolima.gov.co.

Construyendo el Espinal con Decisión y Firmeza
 Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co | Página Web: <http://www.espinal-tolima.gov.co>
 Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)238-05-14, código postal: 733520

- Formato Físico y Virtual de Encuesta de Opinión del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual fue difundido mediante el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2d0L5G8G9aDTnOnBUTNcBg4G7Ypia6NwMb_igbeHv4UpXNBQ/viewform?usp=sf_link, compartido a su vez, en el Portal Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co

▪ Versión Virtual:



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

Datos de contacto

ENCUESTA DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS "CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA AÑO 2020"

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

FECHA: *

Fecha Hora
dd/mm/aaaa : :

Nombre *

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Sector, Barrio, Vereda, Centro Poblado, Entidad y Organización que Representa:

Versión Impresa:

	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EL ESPINAL – TÓLIMA NIT. 890.702.027-0	
--	--	--

FORMATO DE EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Construyendo Transparencia con Decisión y Firmeza – Vigencia 2020

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Dirección:	
Nombre Encuestado (Opcional):	
Sector, Barrio, Vereda, Centro Poblado, Entidad y Organización que Representa:	

Agradecemos su presencia en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la audiencia y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

En cada pregunta, marque con una (x) su respuesta y según el caso, amplíe su argumento:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020?

Marque con una Equis (X)	
Publicación Página Web	
Invitación Directa	
Redes Sociales	
Perifoneo	
Cartelera Alcaldía Municipal	
Otro:	

2. ¿Cómo califica la intervención por parte de cada expositor durante la Audiencia?

Marque con una Equis (X)		
	Clara	Confusa
Alcalde Municipal		
Secretaría de Gobierno y General		
Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente		
Secretaría de Desarrollo Social		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Hacienda y Tránsito		

Construyendo el Espinal con Decisión y Firmeza
Correo: contactenos@el-espinal.gov.co Página Web: <http://www.el-espinal.gov.co/>
Carrera 8 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8259-05-14, código postal: 733520

	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EL ESPINAL – TÓLIMA NIT. 890.702.027-0	
--	--	--

3. ¿Considera que los temas tratados durante la Audiencia reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia 2020?

Marque con una Equis (X)	
Sí	
No	

4. ¿Cómo considera la organización de la Audiencia, en cuanto a logística, presentación y estructura?

Marque con una Equis (X)	
Excelente	
Buena	
Regular	
Mala	

5. ¿Cómo califica en general el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020?

Marque con una Equis (X)	
Excelente	
Buena	
Regular	
Mala	

6. ¿Qué temas le gustaría que se presentaran en las próximas Audiencias?

--

Construyendo el Espinal con Decisión y Firmeza
Correo: contactenos@el-espinal.gov.co Página Web: <http://www.el-espinal.gov.co/>
Carrera 8 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8259-05-14, código postal: 733520



CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA

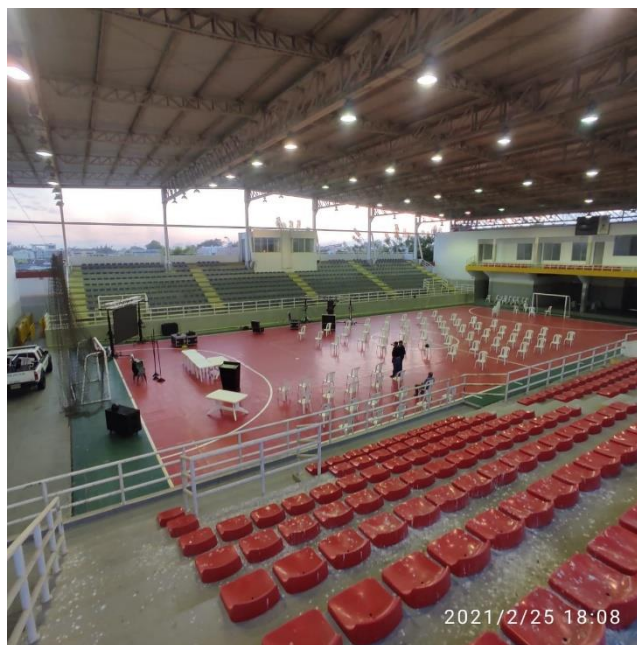


INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

12. Se requiere apoyo de la Dirección Administrativa de Salud, con el fin de que se garantice el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad (Toma de temperatura, registro de asistencia, distanciamiento, etc.), durante el desarrollo del evento.
13. Finalmente, se coordinó con la Oficina de Prensa, la construcción del material audiovisual (Videos y Piezas Gráficas). Para ello, se estructuraron los guiones para cada una de las 21 Direcciones Administrativas, adscritas a las 5 Secretarías de Despacho.

3.3. Visita al lugar del evento

Se efectuó una visita al Coliseo La Magdalena, con el objetivo de hacer reconocimiento del recinto y verificar cumplimiento de las exigencias, a la luz del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. La visita fue realizada en horas de la tarde, a un día antes del desarrollo del evento:



3.4. Durante el evento

3.4.1. Contexto general

Se define la organización de silletería, distribuidas entre el auditorio, respetando al aislamiento preventivo por COVID-19, así como una Mesa Principal, ocupada por Secretarios de Despacho, Gestora Social y Alcalde Municipal.

Por otra parte, por parte del Operador Logístico, se instala sonido y pantallas, con el fin de facilitar la Transmisión en Vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Por parte del Equipo de Prensa, se hizo la instalación de dos cámaras digitales para el registro y transmisión virtual del evento. El Operador Logístico estuvo a cargo de la instalación de micrófonos. La Transmisión en Vivo del desarrollo del Orden del Día propuesto para la sesión, se llevó a cabo por medio del Link <https://www.facebook.com/alcaldiadeeespinal/videos/149790086982514>:

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



El Alcance del FacebookLIVE, logró las 6.600 reproducciones, así como 236 interacciones con comentarios y más de 350 reacciones.

3.4.2. Explicación de la dinámica a seguir

La Dinámica y Reglamento del desarrollo de la Audiencia, fue leída al inicio de la sesión, en el Punto 2. del Orden del Día | Lectura Resolución 073 de 2021 'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA SU REALIZACIÓN':

ARTÍCULO SEGUNDO: DESARROLLAR. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal se desarrollará en el Coliseo La Magdalena del Casco Urbano de El Espinal, el día Viernes 26 de Febrero de 2021, de Diez de la Mañana (10:00 a.m.) a Doce del Medio Día (12:00 m.), conforme a los lineamientos establecidos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

ARTÍCULO CUARTO: REGLAMENTAR. El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal de El Espinal - Tolima, se regirá por las siguientes disposiciones:

1. **DEFINICIÓN:** Las Audiencias Públicas son espacios de Participación Ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública dentro del acto Público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación,

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

ejecución y evaluación de Políticas y Programas a cargo de la Administración Municipal.

2. **CONTENIDO:** La Rendición de Cuentas como expresión de Control Social comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como de la evaluación de gestión, como de la ejecución presupuestal, discriminado por sectores, ejes estratégicos, programas, proyectos, porcentajes. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la Transparencia de la Gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los Principios de Buen Gobierno, Eficiencia, Eficacia y Transparencia, en la cotidianidad del Servidor Público.
3. **EQUIPO TÉCNICO:** a través de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, se coordinará el Equipo Técnico de apoyo para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como instancia de Coordinación, Formulación, Seguimiento y Evaluación de la Rendición de Cuentas, el cual estará conformado por los Secretarios de Despacho, los Directores Administrativos de las diferentes áreas, Profesionales de Medios y Prensa y Profesional Contratista adscrita a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, a cargo de liderar el proceso de Rendición de Cuentas, quienes se encargarán de preparar la información de manera sencilla, clara y concisa para el entendimiento de toda la Ciudadanía.

Las Funciones de los Integrantes del Equipo Técnico de apoyo son las siguientes:

- Elaborar un plan de trabajo en el que se precise objetivos, actividades, responsables, recursos disponibles y el cronograma.
- Diseñar e implementar la metodología conforme a la normatividad vigente de comunicación, información y dialogo.
- Diseñar e implementar la estrategia de la Logística.
- Realizar la caracterización de las organizaciones de la Sociedad Civil y demás ciudadanos para la convocatoria a la Audiencia Pública.
- Organizar el informe de la Audiencia, así como elaborar la ficha de inscripción de las Personas que asistan, el listado de participantes, el formato de preguntas, propuestas, opiniones, quejas y/o denuncias presentadas, así como el formato de evaluación de la Audiencia.
- Seleccionar y evaluar las intervenciones en la Audiencia Pública de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos con el Plan de Desarrollo, y designar a los Funcionarios responsables de las respuestas.
- Recolectar y procesar la evaluación de los Ciudadanos sobre el desarrollo de la Audiencia Pública.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

- Evaluar los aspectos correspondientes al desarrollo de la Audiencia Pública y presentarlo.

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo de la siguiente manera:

PREVIO A LA AUDIENCIA:

- Las Personas que deseen intervenir, proponer, preguntar y/o realizar solicitudes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrán inscribir su participación con antelación a la realización, en la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, ubicada en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal o a los correos electrónico institucionales: contactenos@elespinal-tolima.gov.co - planeacion@elespinal-tolima.gov.co, en el formato establecido para ello o por medio del Formulario Virtual mediante el link <https://cutt.ly/ikIiFo5>, para que le sean asignados los espacios respectivos dentro de la Audiencia.
- Las intervenciones de los participantes y las preguntas, solo serán aceptadas si tienen relación directa con los contenidos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, bien sea a través de la Inscripción previa de preguntas, así como de aquellas intervenciones registradas en el Formulario Virtual.
- El Equipo Técnico podrá clasificar, avaluar y definir las intervenciones realizadas por la Ciudadanía, y verificar la pertinencia de la respuesta que elaboren a los Secretarios y/o Directores.
- Se deberá designar un moderador, el cual será el encargado dar a conocer a los Asistentes la Agenda de la Jornada, de administrar los tiempos de la Jornada y coordinar las intervenciones de los miembros de la Comunidad debidamente registrados, así mismo será la persona de recordar a Funcionarios y Asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que este es un espacio de diálogo constructivo entre la Administración Municipal y la Ciudadanía, y no un espacio de confrontación.
- No se deberá permitir el ingreso de Personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento, que pueda alterar el orden de la Audiencia.

DURANTE LA AUDIENCIA:

- Los Asistentes Presenciales al Evento Público, deberán registrarse en el listado de Asistencia Oficial de la Alcaldía Municipal, y presentar su Documento de Identidad, a la entrada del lugar de su realización.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

- Los Asistentes Virtuales mediante la transmisión vía Facebook Live desde el Perfil Oficial www.facebook.com/alcaldiadeelespinal/ podrán formular sus intervenciones por medio del Formulario Virtual <https://cutt.ly/ikIiFo5>.
- La Audiencia Pública de rendición de Cuentas estará dividida en Ejes Temáticos Estratégicos, donde intervendrá el Alcalde Municipal o quien este designe, durante un tiempo establecido, donde se presentará el Informe de Gestión.
- Luego de culminada las intervenciones por parte del Alcalde Municipal y/o Directivos de la Administración Municipal, se abrirá un espacio de participación Ciudadana, donde se escogerán máximo cinco (5) preguntas para que el Público las formule directamente al Alcalde Municipal o a los Secretarios de Despacho, o a los Directores Administrativos; preguntas que deberán estar debidamente registradas en el Formato establecido para ello.
- El tiempo máximo con que contará cada persona se determinará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido, y se responderán dentro de la Audiencia Pública de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio Democrático para el mejoramiento de la Gestión y el Control Social, a través de la Participación Ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Las preguntas registradas por medio del Formato o Formulario Virtual, que por su complejidad o por falta de tiempo no se puedan resolver dentro del desarrollo de la Audiencia Pública, se responderán por parte de la Alcaldía Municipal por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la Realización del Evento, y se remitirán en la dirección o correo electrónico registrado en el formato o por medio de la Pagina Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co.
- Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en la página Web Institucional.
- Finalmente, se llevará a cabo el cierre y evaluación de la Audiencia, donde se presentarán conclusiones de la Audiencia Pública y se recepcionará entre los participantes, la Encuesta de Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas, por parte de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

POSTERIOR A LA AUDIENCIA:

- El Alcalde Municipal y la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, harán Público el Informe Ejecutivo de Gestión, describiendo brevemente el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas dentro del desarrollo de la Audiencia, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta.
- Igualmente, la Oficina de Control Interno presentará los resultados de la Encuesta de Evaluación y análisis global frente al consolidado de las intervenciones que presente los ciudadanos.
- Lo anterior deberá ser publicado en la Página Web Institucional, en un lapso de tiempo no mayor a los Treinta (30) días después de realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- La Administración Municipal, a través de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente y la Oficina de Control Interno, deberá hacer un seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia.

ARTÍCULO QUINTO: ADOPTAR. El Formato de Inscripción de intervenciones y preguntas, junto con el Formato de Evaluación, se incorporan como parte de esta Resolución.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

3.4.3. Inscripción de Intervenciones y Preguntas:

Las únicas inscripciones a la Audiencia Pública, fueron realizadas por medio del Formato Virtual. En vista de que sólo se recibieron cinco (05) inscripciones, siendo este el número máximo de intervenciones para respuesta de manera inmediata y durante el ejercicio activo, se dieron respuestas a las intervenciones, y posteriormente, fueron complementadas de manera escrita, aquellas que requerían mayor respuesta de fondo.

Las cinco (05) inscripciones recibidas en el Link ya mencionado con anterioridad, fueron las siguientes:

1. INSCRIPCIÓN 1.

Marca temporal	Nombre completo del solicitante	Dirección de correspondencia	Número de contacto	Correo electrónico
2/26/2021 10:23:56	Jhoan Melendro	Cra 10#6-51	3108503280	Fundavocesdelanaturaleza@gmail.com
Cordial saludo. De parte de la Fundación voces de la naturaleza queremos realizar varios planteamientos en torno a la ausencia de políticas públicas de la protección y bienestar de los animales. 1: Por qué aún a la fecha sigue habiendo vacíos en la ruta de atención animal, existen 2 médicos veterinarios adscritos a salud , pero estos aún no han diseñado una ruta de atención frente a eventos de maltrato animal , abandono o accidentes en la vía pública , que deben accionarse en conjunto con policía y otras entidades correspondientes 2: Se tiene un convenio actual con el establo para la “atención de los animales “ y los animales del “coso municipal “ LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA ACEPTACION DE OFERTA No. 827 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2020 INVITACION PÚBLICA No. PMC053 DE 2020 El cual establece como presupuesto El valor del contrato es de: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.500.000.00), de los culés habían un total presupuestado para el 2020 unos \$35.000.000 en donde está el dinero faltante? ¿Por qué ese dinero no se invirtió en mejoras del coso o en esterilizaciones apoyando a la labor de las dos fundaciones que existe? 3: Existe una junta protectora de animales que sigue siendo inoperante en el marco normativo o judicial, no se cuenta con Personería Jurídica y recursos económicos del municipio. ¿Que está haciendo secretaría de gobierno, desarrollo social, salud y el alcalde municipal para poder dar solución a esta problemática de años? ¿Por qué aún no se ha legalizado esta figura Pública? 4: Ya ha pasado un año y 2 meses de la actual administración y vemos cómo sigue siendo necesario la activación del coso municipal , el cual sigue inactivo debido a déficits en la infraestructura y funcionamiento , varios médicos veterinarios adscritos a la FVN donaron su trabajo para la creación y diseño del nuevo coso y el burgomaestre nos garantizó la activación del mismo antes de terminar año , a la fecha seguimos en espera de las mejoras físicas , activación y creación de nuevos operarios para el funcionamiento del mismo 5: Queremos saber qué ha pasado con el caso de abandono y negligencia de Toby. Un perro que durante el cuidado e instancia del coso municipal bajo el cuidado de la administración y secretaría de gobierno estuvo en estado de abandono, agonizante y el cual perdió su oreja haciéndole perder equilibrio y deterioro en su salud, ¿quién responde por Toby? 6: Actualmente existe una Ley 2054 del 3 de septiembre donde dicta directrices a los municipios a invertir recursos en las organizaciones que ejercer funciones en el cuidado y bienestar de los animales cuando el municipio no las realiza , por qué no se han efectuado las 2 campañas de esterilización y las 2 de adopción que se establecieron en esta normatividad y ¿por qué sigue habiendo ausencia del municipio en el apoyo de las organizaciones? 7: Por qué existe prohibición de veedurías e ingreso por parte de secretaría de gobierno a las ONGs para el ingreso y seguimiento de los animales a las instalaciones del “Coso Municipal “ 8: Actualmente los actos Administrativos del presupuesto público designado para los animales se diseñan sin la participación de las ONGs de protección animal , el cual debe ser participativo e incluyente , algo que realmente no se ha dado y se sigue sin dar . Requerimos que exista participación conjunta				

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

9: El espinal requiere la creación inmediata de una cartera que se encargue exclusivamente del tema de protección y bienestar animal, una cartera la cual asuma la dirección del coso municipal, los animales de producción que deambulan en las calles, las rutas de atención animal, campañas de promoción y prevención dirigidas a la salud animal, humana y ambiental cómo se tienen en municipio cómo Ibagué, Manizales o Bogotá.

10: Por último y no menos importante requerimos crear una mesa de concertación entre todos los entes participantes de esta problemática que es de interés para la salud pública para la formulación y creación de una política pública municipal en materia de protección y bienestar animal. ¿Qué propuesta tiene la alcaldía frente a lo planteado?

Firma	Asignación Respuesta
Fundación voces de la naturaleza	Puntos 1. al 10. Secretaría de Gobierno y General

• EVIDENCIA RESPUESTA INSCRIPCIÓN 1:

17/3/2021

190.146.145.90:8080/orfeo_espinal/bodega/2021/030/docs/202103

De: gobierno@elespinal-tolima.gov.co

Para: fundavocesdelanaturaleza@gmail.com

Asunto: Respuesta electrónica a radicado No. 20210300009521

Espinal, 17 marzo de 2021

Señor (a)

FUNDACIÓN VOCES DE LA NATURALEZA ()

Cordial saludo:

Adjunto encontrará la comunicación.

Atentamente,

JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ

===== ANEXOS =====
2021030000952100001.pdf
===== FIN ANEXOS =====

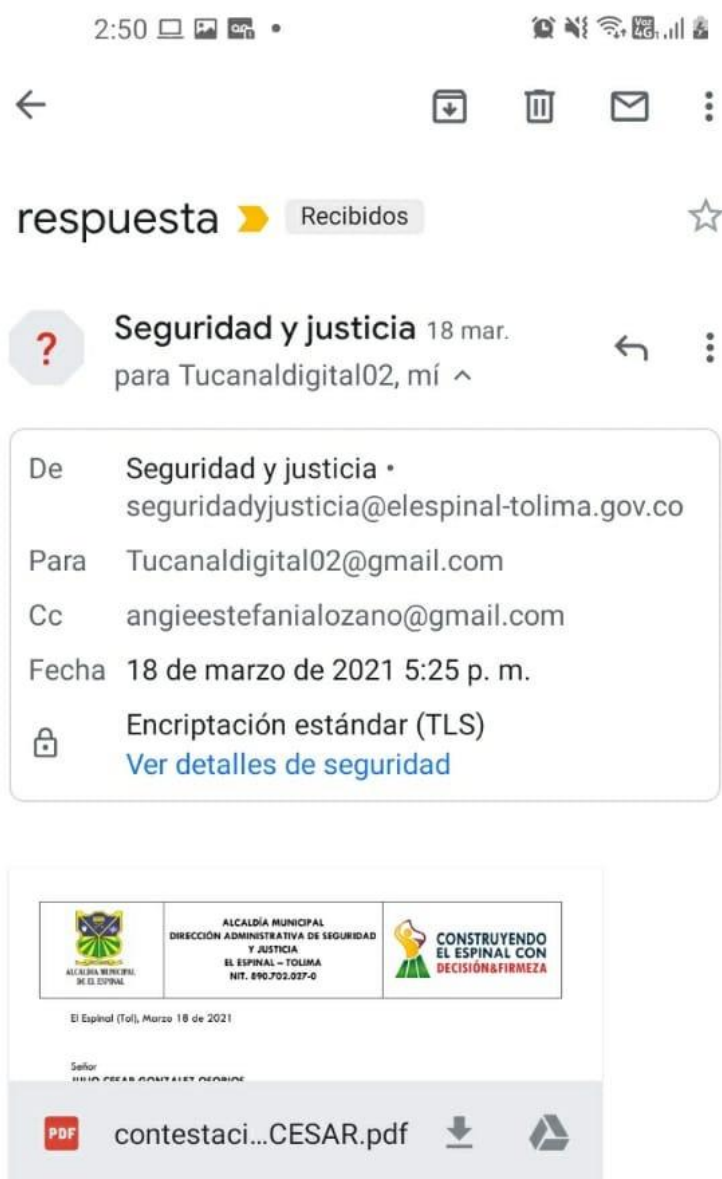
MessageID: <31bbc23fbac5d241fd4b7128d42342fa@190.146.145.90>

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

2. INSCRIPCIÓN 2.

Marca temporal	Nombre completo del solicitante	Dirección de correspondencia	Número de contacto	Correo electrónico
2/26/2021 11:02:13	Julio Cesar González Osorio	Mz 15 casa 7 Barrio Balkanes	3102217200	Tukanaldigital02@gmail.com
1. Sugiero para el tema de inseguridad reactiven el grupo de apoyo de radio comunicadores, grupos whastapp, alarmas comunitarias, red con los presidentes de juntas de acción comunal, el 123 y como en 3 meses ya está el sistema de cámaras dotada con 100 cámaras y articular todo esto con la estación de policía.				
Firma		Asignación Respuesta		
Julio González		Punto 1. Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia		

• EVIDENCIA RESPUESTA INSCRIPCIÓN 2:



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

3. INSCRIPCIÓN 3.

Marca temporal	Nombre completo del solicitante	Dirección de correspondencia	Número de contacto	Correo electrónico
2/26/2021 12:16:38	María Camila Martínez conde	Manzana A casa 22 sector 1 la magdalena	3144900225	martinezcondemariacamila@gmail.com
1. Quisiera que indicaran las estrategias desarrolladas para la reubicación de personas desplazadas de ciertos lugares por recuperación del espacio público. 2. Además el avance de la administración municipal en la articulación con la única universidad pública que hay en el municipio, 3. además la intervención de la alcaldía municipal en la situación de orden social que existe en el barrio Luis Carlos galán, finalmente quisiera saber los 4. avances de la administración pública en la ejecución de estrategias de recuperación económica posterior a la crisis generada por la pandemia. Gracias.				
Firma		Asignación Respuesta		
María Camila Martínez Conde		Punto 1. Secretaría de Gobierno y General Punto 2. Dirección Administrativa de Educación Punto 3. Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia Punto 4. Secretaría de Desarrollo Económico		

• EVIDENCIA RESPUESTA INSCRIPCIÓN 3:

2:44  

← 

respuesta  Recibidos 

 Seguridad y justicia 18 mar.
para martinezcondemariacamil... ^

De Seguridad y justicia •
seguridadyjusticia@elespinal-tolima.gov.co

Para martinezcondemariacamila@gmail.com

Cc angieestefanialozano@gmail.com

Fecha 18 de marzo de 2021 5:26 p. m.

 Encriptación estándar (TLS)
[Ver detalles de seguridad](#)



El Espinal (Tol), Marzo 18 de 2021.

Señor(a)

 contestaci...uentas.pdf  

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado no. 20210710009511

El Espinal, 17-03-2021

Señora
MARIA CAMILA MARTINEZ CONDE
El Espinal

Asunto: Respuesta a Registro de Pregunta | Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Resolución No. 073 de 2021.

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal 'Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza 2020 – 2023',

Dando cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 073 del 10 de Febrero de 2021, el cual Reglamentó el Desarrollo de la reciente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2020, de conformidad con lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹ V. 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el cual se estableció que: "(...) Las preguntas registradas por medio del Formulario o Formulario Virtual, que por su complejidad o por falta de tiempo no se puedan resolver dentro del desarrollo de la Audiencia Pública, se responderán por parte de la Alcaldía Municipal por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la Realización del Evento, y se remitirán en la dirección o correo electrónico registrado en el formulario o por medio de la Página Web Institucional www.elsepinal-tolima.gov.co".

Por lo anterior, desde el área de mi competencia, para uno de sus interrogantes que reza de la siguiente forma: "(...) Además el avance de la administración municipal en la articulación con la única universidad pública que hay en el municipio", me permito suministrar la siguiente información:

En el municipio, hay presencia de una Institución de Educación Superior Oficial con carácter de Institución Técnica Profesional y no de Universidad, como lo indica la Ley 30 dentro de su Artículo 16: "Son instituciones de educación superior: a. Instituciones técnicas profesionales; b. Instituciones universitarias, o,

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/web/guest/biblioteca-virtual/-/document_library/bsGsp?_id=1&view=file/35295770
Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza
Correo: contactenos@elsepinal-tolima.gov.co Página Web <http://www.elsepinal-tolima.gov.co>
Carrera 6 8-07 * Palacio Municipal de El Espinal. Tel: (8)239-03-14, código postal 733520
Pag. 1 de 2



El Espinal (Tol), Marzo 18 de 2021

Señor(a)
MARIA CAMILA MARTINEZ
Martinezcondemariacamil@gmail.com
MZ A Casa 22
3144900225

Asunto: Respuesta a Registro de Pregunta | Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Resolución No. 073 de 2021.

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal 'Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza 2020 – 2023',

Dando cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 073 del 10 de Febrero de 2021, el cual Reglamentó el Desarrollo de la reciente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2020, de conformidad con lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas¹ V. 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el cual se estableció que: "(...) Las preguntas registradas por medio del Formulario o Formulario Virtual, que por su complejidad o por falta de tiempo no se puedan resolver dentro del desarrollo de la Audiencia Pública, se responderán por parte de la Alcaldía Municipal por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la Realización del Evento, y se remitirán en la dirección o correo electrónico registrado en el formulario o por medio de la Página Web Institucional www.elsepinal-tolima.gov.co".

Por lo anterior, desde el área de mi competencia, para uno de sus interrogantes que reza de la siguiente forma: "(...) Avances de la administración pública en la ejecución de estrategias de recuperación económica posterior a la crisis generada por la pandemia.", me permito suministrar la siguiente información:

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/web/guest/biblioteca-virtual/-/document_library/bsGsp?_id=1&view=file/35295770

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza
Correo: contactenos@elsepinal-tolima.gov.co Página Web <http://www.elsepinal-tolima.gov.co>
Carrera 6 8-07 * Palacio Municipal de El Espinal. Tel: (8)239-03-14, código postal 733520



escuelas tecnológicas, y c. Universidades.", así como en su Artículo 17 define que "Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.", complementando con el Artículo 19 el cual reza que "Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional."

Después de hacer esta aclaración, nos permitimos informarle que, desde la Administración Municipal se ha puesto a disposición del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFP, todos los recursos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad a los beneficiarios antiguos del Fondo FEMES - ITFP, así como también, para aceptar a los nuevos aspirantes. Durante la reciente vigencia 2020, logramos aumentar el porcentaje de subsidio a los beneficiarios, pasando del 70% a un 90%, donde el Instituto y la Alcaldía hicieron aportes en sumas iguales.

Finalmente, es pertinente aclarar, que el objetivo del Fondo FEMES, es otorgar subsidios en el pago del valor de la matrícula de cada semestre de la población vulnerable del municipio de El Espinal.

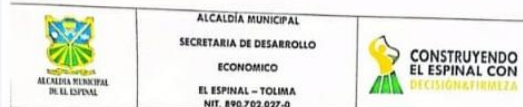
Esperamos con esto, dar claridad y respuesta de fondo a su intervención durante este importante ejercicio de participación ciudadana y esperamos seguir contando con su valiosa asistencia.

Atentamente,

ADRIANA LORENA OJUELA CALDERÓN
Directora Administrativa de Educación

Proyectó: Magaly Cortés Pizarro
Revisó: Adriana Lorena Ojuela Calderón
Aprobó: Adriana Lorena Ojuela Calderón

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza
Correo: contactenos@elsepinal-tolima.gov.co Página Web <http://www.elsepinal-tolima.gov.co>
Carrera 6 8-07 * Palacio Municipal de El Espinal. Tel: (8)239-03-14, código postal 733520
Pag. 2 de 2



- Avanzamos en importante Convenio con Banco Agrario para la reactivación económica de todos los sectores de comercio formal e informal, a quienes se les facilitará el acceso a créditos con una Tasa Compensada en 4 puntos por parte del Municipio, por lo que se destinaron \$200 millones de pesos para beneficio de aproximadamente 170 comerciantes.
- Creamos la Tienda Virtual a través de la plataforma "ToGo" para pequeños y medianos comerciantes y productores del municipio, con lo que en el 2021, se espera iniciar con su implementación.
- Articulando con el SENA, se brindó curso de Certificación de Manipulación de Alimentos, para el beneficio de 70 espinalinos; complementariamente, se brindó capacitación para restaurantes y hoteles respecto a la implementación de protocolos de bioseguridad en sus establecimientos de comercio. La misma actividad se desarrolló en la Plaza de Mercado y en el Poblado Espinalino.
- Se organizó y capacitó a tres artesanos del Municipio para participar en la Virrina Virtual (Feria Virtual por 3 meses), entre ellos: Guani-Hima del Pueblo Pijao. Sus productos se exhibirán en vitrina comercial virtual a nivel nacional.
- Facilitamos el acercamiento de 95 productores del sector AGROPECUARIO a los productos financieros ofrecidos por las entidades del municipio que llevaron las líneas de crédito de Finagro. Dichos productores son pertenecientes a los Grupos poblacionales de las veredas: Montalvo (30), San Francisco Centro (22), Pascual Aldana Y Andagoya (12), La Joya (15) y Paso Ancho (16).
- Garantizamos equipo de profesionales que brindaron 222 Asistencias Agrícolas y 350 Asistencias Pecuarias; así como también, gestionaron diferentes alianzas gremiales con: Fedecacao, Fenalce, Ica, Vecol, Fenavil.
- Realizamos el censo a las cadenas productivas Porcícola y Piscícola encontrando 138 y 46 productores respectivamente.

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza
Correo: contactenos@elsepinal-tolima.gov.co Página Web <http://www.elsepinal-tolima.gov.co>
Carrera 6 8-07 * Palacio Municipal de El Espinal. Tel: (8)239-03-14, código postal 733520

2/3



CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



• Articuladamente con FEDECACAO, llevamos a cabo un día de campo como estrategia de transferencia de tecnológica en el manejo del cultivo de cacao en temas fitosanitarios, renovación y beneficios del mismo.

• Se firma convenio con El ICA, para facilitar la expedición de licencias de movilización animal directamente en el municipio.

Esperamos con esto, dar claridad y respuesta de fondo a su intervención durante este importante ejercicio de participación ciudadana y esperamos seguir contando con su valiosa asistencia.

Atentamente,


MARISBEL CERVANTES HERNANDEZ
 Secretaria de Desarrollo Económico

Proyecto: MARISBEL ISELA CERVANTES HERNANDEZ
Elaboro: DIANA RAMIREZ
Reviso: MARISBEL ISELA CERVANTES HERNANDEZ

Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza
 Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Pagina Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co/>
 Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel: (8)239-03-14, código postal: 733520

4. INSCRIPCIÓN 4.

Marca temporal	Nombre completo del solicitante	Dirección de correspondencia	Número de contacto	Correo electrónico
2/26/2021 13:24:04	Andrea Catalina Reinoso	Vereda Dindalito Centro	31 231 58035	Andreacatalinareinosobejarano@Gmail.com
1. Muy buena labor en su mandato Señor Alcalde Tamayo.				
Firma		Asignación Respuesta		
Vereda Dindalito Centro		N/A		

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

5. INSCRIPCIÓN 5.

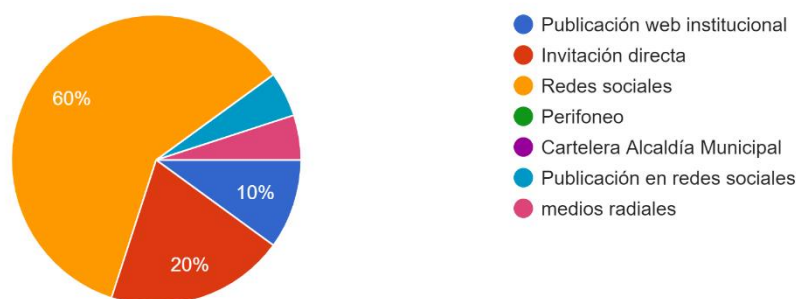
Marca temporal	Nombre completo del solicitante	Dirección de correspondencia	Número de contacto	Correo electrónico
2/26/2021 13:40:42	Samir Ernesto Bríñez Monzon	Calle 16#8a48	3227033938	samir2000-2016@hotmail.com
1. ¿Hasta cuando llegan las láminas al Tránsito del Espinal?				
Firma		Asignación Respuesta		
Samir		N/A		

4. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A continuación, los resultados de la Encuesta realizada por los ciudadanos durante la Audiencia Pública, a fin de conocer su percepción respecto al desarrollo de la misma, para finalmente, implementar acciones de mejora:

1 ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020?

20 respuestas

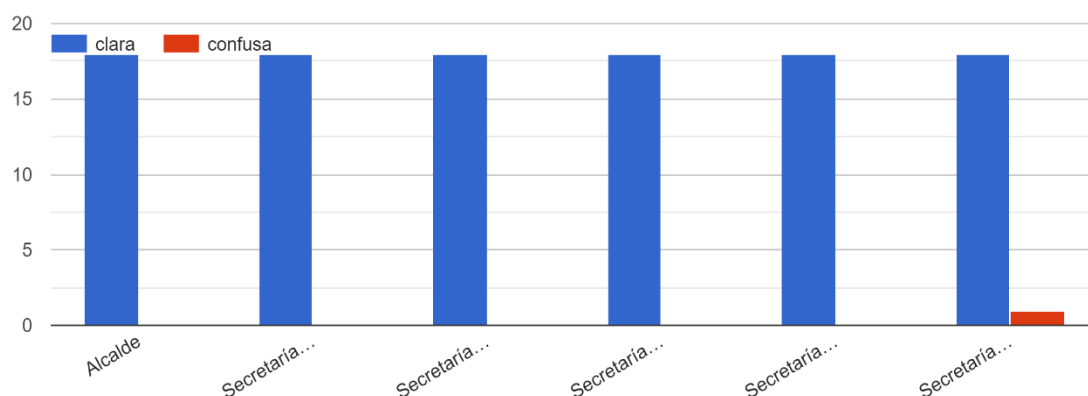


Los instrumentos dados para el desarrollo de las audiencias públicas nos permiten como entidad un abanico de opciones para lograr la atención de los grupos de valor y ciudadanos, en esta sección se buscó conocer los medios que utilizaron los asistentes para acudir a la Audiencia Pública.

El 60% de los encuestados contestaron que mediante Plataformas - Redes Sociales, conocieron de la Audiencia de Rendición de Cuentas, propicio en los tiempos de la era digital, por lo tanto, fue ese medio más idóneo para invitar a la Audiencia, exceptuando que las personas que contestaron 'Otras' (20%), determinaron que mediante Invitación Directa.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

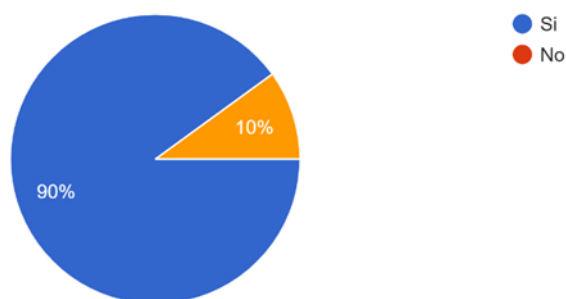
2 ¿Cómo califica la intervención por parte de cada expositor durante la Audiencia?



En la generalidad de los encuestados determinaron que la organización de las intervenciones en la audiencia fue clara, la rendición pública de cuentas fue desarrollada por el señor Alcalde, quien expuso con ayudas audiovisuales las acciones más importantes y relevantes de su gestión, por último, se dio lugar a la contestación de preguntas formuladas por el público.

3. ¿Considera que los temas tratados durante la Audiencia reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia 2020?

20 respuestas

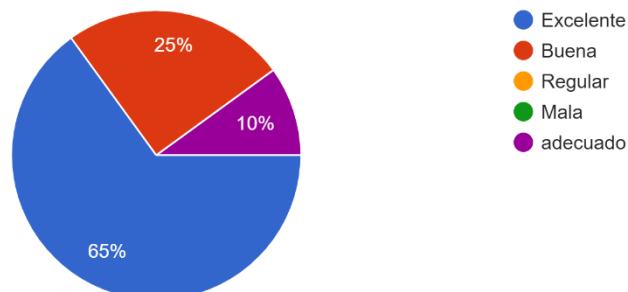


El 90% de los encuestados, opinaron que los temas tratados durante la Audiencia, Sí reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia 2020.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

4. ¿Cómo considera la organización de la Audiencia, en cuanto a logística, presentación y estructura?

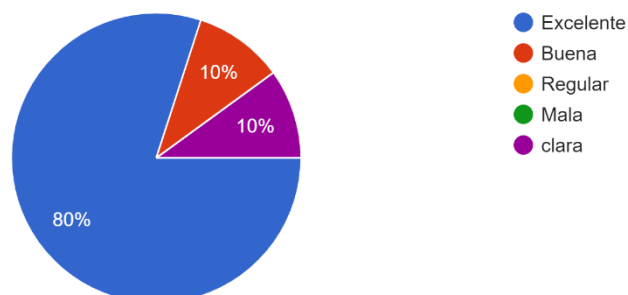
20 respuestas



En cuanto a la organización de la audiencia de rendición de cuentas, el 65% manifestaron que fue excelente, un 25% indica que fue buena y un 10% aceptable, lo que deduce que la comunidad en general estuvo de acuerdo de cómo se desarrolló a la vista pública.

5. ¿Cómo califica en general el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020?

20 respuestas



En cuanto a la clasificación en general del ejercicio de la audiencia de rendición de cuentas, el 80% manifestaron que fue excelente, un 10% indica que fue buena y un 10% clara, lo que se concluye que la comunidad estuvo muy de acuerdo de la vista pública en general.

6. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas Audiencias Públicas:

Quienes contestaron esta pregunta solicitaron se tenga en cuenta:

- ✓ De todas
- ✓ Conectividad
- ✓ Salud
- ✓ Lo que se piensa realizar en el año 2021
- ✓ Emprendimiento Social
- ✓ Educación
- ✓ Ambiental – cuidado del medio ambiente – recolección de basuras.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

- ✓ Seguridad
- ✓ Infraestructura
- ✓ Educación a la población juvenil, cambio de mentalidad, el desafío a lograr un propósito y la unión para formar nuevos líderes hacia el futuro, mediante talleres y actividades artísticas apoyados por la Alcaldía.
- ✓ Proyectos que se realicen con mujeres cabeza de hogar y su productividad para mejorar el bienestar de ellas.

5. CONCLUSIONES

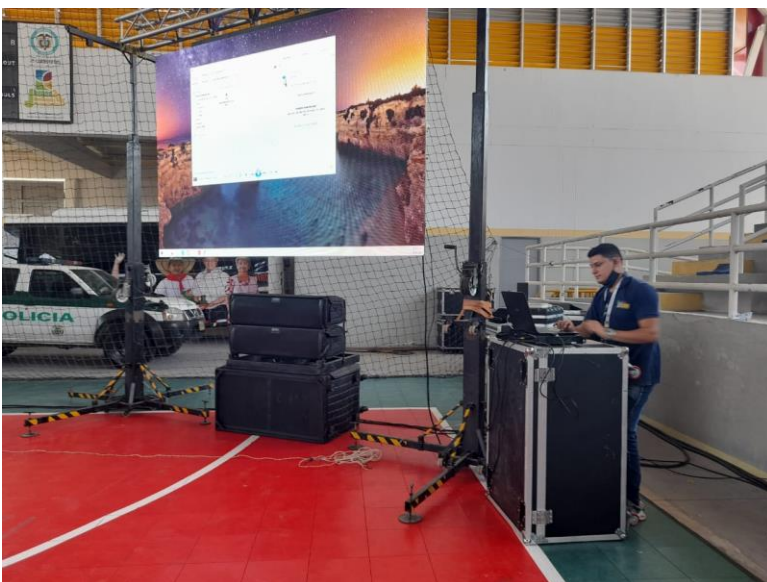
- ✓ Se cumplió con el mandato establecido en la Ley 489 de 1998, el CONPES 3654 de 2010 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, que establecen la Rendición Pública de Cuentas como uno de los mecanismos de participación con el que cuenta la ciudadanía para hacer control social a las entidades públicas respecto de las acciones y decisiones que éstas toman sobre los asuntos públicos.
- ✓ Se llevaron a cabo, todas las recomendaciones contempladas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC V. 2.
- ✓ Los resultados de gestión demostraron cifras claras y de manera comparativa, con información referente a la ejecución presupuestal y física de los proyectos programados para el primer año de vigencia de su mandato.
- ✓ A raíz del momento actual, la Alcaldía Municipal ha venido creciendo en la optimización de los canales virtuales, así como la digitalización de los servicios, situación que se aplicó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el pasado 26 de febrero de 2021, denominada 'Construyendo Transparencia con Decisión & Firmeza'.
- ✓ Se dieron respuesta de fondo a las intervenciones registradas durante la Audiencia Pública.

6. OBSERVACIONES

- ✓ La Conectividad Móvil para garantizar la calidad de transmisión durante los FacebookLIVE, son determinantes a la hora de organizar las consideraciones previas al evento.
- ✓ El Coliseo La Magdalena, por su estructura y tipología constructiva, limita la señal a móviles dentro del recinto.
- ✓ Contar con Comité Operativo, facilita las acciones, coordinación y logística de la Audiencia Pública en desarrollo.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

7. MEMORIAS FOTOGRÁFICAS



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



**INFRAESTRUCTURA &
SERVICIOS PÚBLICOS**
Secretaría de Planeación, Infraestructura
y Medio Ambiente

*Incluye subsidios de APSB

98%
\$4.438 millones*

Cumplimos lo prometido
SOBRESALIENTEMENTE*
durante la Vigencia 2020

99%

*Rango de cumplimiento >=80% (DNP)

INFRAESTRUCTURA CULTURAL & EDUCATIVA

- Adecuación de infraestructura de La Casa de la Cultura para la atención oportuna a las emergencias por Covid -19, con inversiones por alrededor de los \$78 millones de pesos.
- I.E. San Isidoro: Inversión en estudios y diseños de la cubierta unificada en los espacios recreativos y deportivos.
- I.E. Nuestra Señora de Fátima: Adecuación y mantenimiento en la infraestructura física.
- I.E. Dindalito: Se realizaron obras en redes de alcantarillado pluvial, mediante la cual se dio solución a la problemática de inundaciones que eran provocadas por la precipitación pluvial.
- Se apropiaron recursos de la vigencia 2020 para la interventoría y la construcción de cubierta unificada de los escenarios deportivos de la institución Educativa San Isidoro sede principal del Municipio de El Espinal - Tolima.
- **TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS:** 416 área rural y 3.690 área urbana, alcanzando cobertura del 40% como beneficiarios de inversión cercana a los \$690 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Estudios y diseños para la construcción de un Parque de Skateboarding; zonas de acceso y zonas peatonales en la unidad deportiva.
- Estudios y diseños para la construcción de cancha de fútbol en grama natural en la unidad deportiva.
- **TOTAL INVERSIÓN:** \$229 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Suministro de materiales para el mejoramiento y mantenimiento de 165.47 metros cuadrados de la malla vial urbana (adoquín) sobre la carrera sexta entre calles octava y once del municipio.
- Rehabilitación del puente peatonal de la Vereda Agua Blanca Alta, con el cual se beneficiaron directamente 289 habitantes.
- Estudios y diseños para la construcción de 7km de vía en pavimento flexible en las Veredas San Francisco, Trinidad, Rincón de San Francisco, Sucre y Montalvo, para el beneficio de 4.097 habitantes.
- Convenio interadministrativo con las EAAA del Espinal E.S.P. con el objetivo de cambiar las redes de acueducto y alcantarillado de algunas vías en los barrios: Recreo, Santa Rosa, La Magdalena, La Esperanza, Guayacán, Amkabal, La Floresta (Chiconal), los cuales contarán con la intervención de reposición de redes de agua potable y saneamiento básico urbanas, en el que el municipio realizó un aporte por valor de \$ 420.000.000.

VIVIENDA Y HÁBITAT

- Desde el Programa de Subsidios de Vivienda, a mediados de diciembre, fueron entregados 15 subsidios para la adquisición de vivienda nueva, por valor total de \$150.000.000.

GOBIERNO TERRITORIAL

- Se contrató el mejoramiento y adecuación del centro de convivencia ciudadana del Municipio, con una inversión de alrededor de \$131 millones de pesos.



📍 Cra. 6 No. 8-07
Palacio Municipal
✉ alcaldia@elespinal-tolima.gov.co
☎ 038 239 034
🌐 www.lespinal-tolima.gov.co



**RENDICIÓN
DE CUENTAS**
Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza
2020 - 2023

"A pesar de que ha sido un año atípico y que nos ha marcado a todos, debido a la Contingencia Mundial por COVID-19, hoy entregamos un balance positivo en repuesta a la confianza depositada en nuestro Gobierno"

- Juan Carlos Tamayo Salas
Alcalde Municipal

#YoElEspinal



**CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN Y FIRMEZA**



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

• PRINCIPALES LOGROS •



DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría de Desarrollo Económico

- Convenio con Banco Agrario para reactivación económica de Apurh. 170 comerciantes formales e informales por \$200 millones = Acceso a Créditos con 4 puntos de Tasa Compensada.
- Creación Tienda Virtual en Plataforma "ToGo" para la promoción pequeños y medianos comerciantes y productores a beneficiarse en 2021.
- Fortalecimos 3 Asociaciones: AGROINDUSTRIAL DEL FUTURO, MANCOPVAPZ y ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS, con asesoría en trámites para su conformación, acercamiento al sistema financiero y comercialización.
- Garantizamos equipo de profesionales que brindaron 222 Asistencias Agrícolas y 350 Asistencias Pecuarias; así como también, gestionaron diferentes alianzas gremiales con: Fedecacao, Fenalce, Ica, Vecol, Fenavi.
- Firmamos convenio con El ICA, para facilitar la expedición de licencias de movilización animal directamente en el municipio.
- Realizamos el censo a las cadenas productivas Porcícola y Piscícola encontrando 138 y 46 productores respectivamente.

100%
\$133 millones

ASUNTOS MEDIO AMBIENTALES

Dirección Administrativa de Asuntos Medio Ambientales

100%
\$0 millones*

Iniciamos actualización del PBOT en armonía con el Sistema Ambiental Municipal.

- Sensibilizamos a 28 Mineros de Subsistencia en el Sector de La Morena, logrando la formalización del 64% de estos. Llevamos a cabo Campaña LIMPIA TU CASA, CUIDA TU PLANETA = 5,4 Toneladas de residuos sólidos recolectados del Río Magdalena, entre llantas, residuos eléctricos y electrónicos, baterías, pilas, luminarias, etc.
- Desarrollamos 4 Jornadas de Reforestación SEMBRATÓN, con las que el municipio de El Espinal, cuenta con 400 nuevos árboles plantados en su territorio.

* Los recursos quedaron comprometidos en 2020, para continuar su ejecución en 2021.



SALUD & PROTECCIÓN SOCIAL

Dirección Administrativa de Salud

- Cumplimos con una cobertura del 100% de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de la población.
- Se invirtieron \$347.826.000 en el Hospital San Rafael E.S.E., con lo que logramos tener oferta de especialistas en pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna, medicina general, así como la adquisición de 8 monitores multiparametros, 1 desfibrilador, 2 electrocardiogramas, 8 reguladores de succión, 8 fluorómetros dosificadores de oxígeno y material médico-quirúrgico, para incrementar la capacidad de respuesta ante diferentes situaciones de salud.
- 113.000.000, para la compra de 10 camas hospitalarias de tres planos eléctricos y un electrocardiograma, con las cuales. Logramos habilitar la UCI COVID. Complementariamente, se dotó con un ecocardiograma para fortalecer la ruta de atención a madres gestantes.
- \$64.133.333 en la contratación de profesionales epidemiólogos, a fin de consolidar equipo de vigilancia que opere de forma continua, especialmente, en el marco de la contingencia por Covid-19.
- Se logran coberturas de vacunación mayores al 87% en menores de 1 año en BCG y HB, así como en niños de 1 a 2 años en fiebre amarilla, refuerzo de VOP (polio) y DPT.
- Realizamos 3.354 pruebas rápidas de COVID-19 a la población de El Espinal, priorizando la población de riesgo para contagio. Para su selección, se realizaron búsquedas activas con Gremio de Taxis, en la Plaza de Mercado, adultos mayores y personal de salud.

100%
\$42.664 millones*

* Incluye Régimen Subsidado

EDUCACIÓN

Dirección Administrativa de Educación

96%
\$2.428 millones

5.913 (Aumento de cobertura de 36% a 57%) estudiantes beneficiados con Programa de Alimentación Escolar con inversión de \$1.160 mm.

Logramos por primera vez el 100% de cobertura rural con PAE. Dotamos a las IES de Dindalito y Guzmán con 90 Tablets, invirtiendo \$70 millones para beneficio de 882 estudiantes de la zona rural del municipio.

Otorcamos \$87 Estímulos Educativos a mujeres y comunidad en general del municipio, garantizando su acceso a la educación superior en FUNDES, ITFIP o UCC, cuyas becas en total significaron una inversión de \$266 millones.

Invertimos más de \$24 millones en los Estudios y Diseños que permitirán la construcción de la Cubierta de la I.E. San Isidoro, para beneficio de 2.950 estudiantes.



CULTURA

Dirección Administrativa de Cultura y Turismo

- Presentamos al MinEduación el PEI - Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas Culturales de Formación.
- Logramos darle continuidad y sostenimiento a 6 (seis) Escuelas de Formación Artística en diversas disciplinas como: Danza Folclórica, Danza Moderna, Banda Estudiantil, Música Tradicional, Cuerdas Frotadas y Artes Plásticas, ofreciendo el proceso de formación a diferentes grupos poblacionales, ya que impactamos a 519 niños, jóvenes, adultos, así como a 25 personas en condición de discapacidad, los cuales, tienen mayor preferencia por los procesos de formación en Violín y Cuerdas Frotadas, con un 22%, seguido del 21% que optan por formarse en Danza Moderna. Con estas acciones, además se han logrado garantizar empleos dignos a instructores culturales, con inversiones cercanas a los \$66 millones de pesos.
- Para el fortalecimiento de este proceso, realizamos la apropiación de recursos para que en 2021 se inicie la Dotación de las Escuelas de Formación por Valor de \$150 millones de pesos y contratamos el mantenimiento y restauración de instrumentos de la Banda Estudiantil, por valor de \$12.125.620; instrumentos que llevaban en desuso y deterioro, más de 17 años.
- Apoyamos la inscripción de 160 artistas en el Programa de Incentivos del Gobierno Nacional, logrando que el 57,5% resultaran beneficiados (92 artistas), los cuales serán acreedores a una ayuda económica de \$460.000.

98%
\$61,6 millones

ADULTO MAYOR

Dirección de Programas Sociales

100%
\$173 millones*

- 4 entregadas de ayudas alimentarias, beneficiando a 150 adultos mayores, además de brindarles atención integral dirigida por un equipo interdisciplinario de profesionales.
- Garantizamos atención integral en el CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, con el cuidado de 14 adultos mayores que se encuentran en abandono social.
- Colombia Mayor! Logramos ampliación de cobertura en un 9%, alcanzando el máximo en la historia de Beneficiarios, pasando de 4.936 a 5.379 activos. Con esto, incrementamos la dinámica económica, pasando de ingresos totales cercanos a los \$4.516 millones, duplicarlos en casi \$8.997 millones.

4.517 Familias del Programa Nacional Familias en Acción, beneficiadas con 6 pagos ordinarios de \$3.814 y 3.156 Jóvenes en Acción con \$3.979 millones durante el año.



CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020



El Espinal, Marzo 26 de 2021.

DIEGO FERNANDO GUZMÁN ZARTA

Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

Elaboró: Angie Lozano/Asesora de Planeación | Diana Rojas/Dir. Admín. Participación Ciudadana

Revisó: Diego Guzmán/Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente